



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2018-2021



INFORME DE RESULTADO DE AUDITORIA

Periodo auditado: OCTUBRE 2019
Rubro auditado: RECURSOS HUMANOS
Tipo de auditoría: ADMINISTRATIVA
Numero de auditoría: 10/2019
Órgano que realizo la auditoria: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
Nombre del auditor: LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
Fecha de auditoría: OCTUBRE 2019

RUBROS A AUDITAR:

Expedientes de personal/ Certificación servidores públicos
Organigrama del municipio
Plantilla del personal
Control de asistencias

FECHA DE INICIO: 09 de octubre de 2019

FECHA DE TÉRMINO: 31 de octubre de 2019

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el art.86 fracciones I, y VI de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, que le confiere a la Contraloría Interna Municipal en términos del art. 85 del ordenamiento legal antes mencionado. Se notificó mediante Oficio CI/0275/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, que la Contraloría Interna realizara auditoria al Departamento de Recursos Humanos en el transcurso del mes de octubre, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

II. OBJETIVOS

En cumplimiento al plan de trabajo anual, verificar la estructura orgánica del municipio, el área de recursos humanos tenga el nivel jerárquico proporcional a su responsabilidad, contando con el respaldo y los recursos necesarios que demanda el ejercicio de sus atribuciones.

Verificar que la contratación de personal se haya adoptado a las políticas, normas y lineamientos establecidos por cualquier ordenamiento legal aplicable.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2018-2021



Constatar la Observancia y Aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y aquellas leyes; o disposiciones en materia personal.

Que se haya dado seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del mes de octubre de 2018.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Corroborar la estructura del área de recursos humanos, conduzca su actuar, con base a la normatividad aplicable, generar observaciones relevantes a efecto que dicha revisión continúe sirviendo como una acción preventiva respecto a las revisiones anteriores.

IV. RESULTADOS

Como resultados de la auditoría practicada al departamento de recursos humanos, se detectaron las siguientes observaciones:

En la revisión se tomó una muestra de los registros de asistencia de todo el personal.

Se observó que en el registro del reloj checador varios trabajadores solo checan la hora de entrada y de salida no.

En revisión de expedientes se observa que se cumple con la normativa dentro del artículo 107 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, relativo a la certificación de servidores Públicos contando con 6 servidores certificados de cargos específicos (Secretaria General, Tesorero, Coordinador de Desarrollo Social, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Rural y Contralor Interno), así como 17 servidores públicos de confianza.

RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento con el control de asistencia, así como llevar un control del reloj checador para que todos los trabajadores chequen la hora de entrada y salida.

Se recomienda implementar medidas para el personal que no cumpla con la normatividad del reloj checador.

Se recomienda solicitar a los departamentos que cuenten con vehículos oficiales copia simple la licencia de manejo vigente de quien ocupe el puesto de chofer o a quien se le designe un vehículo oficial.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2018-2021



Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal en sus expedientes, así como la constancia de certificación como servidores públicos.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de San Luis Potosí.

El presente informe se expide a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, sin perjuicio del resultado que la ASE sirva realizar sobre la documentación entregada por parte del Municipio de Rayón, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
CONTRALORIA INTERNA

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

C.c.p. Archivo

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63